

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 109/2014

Rawson (Chubut), 10 de junio de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.668, año 2014, caratulado: “ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 02/14-APPM Extracción, Desguace y Disposición Final de 3 (tres) Buques-Pancho Ramírez, Anita y Santa Clara (Nota N° 024/14-CAAPP)” y el Dictamen del Tribunal N° 091/2014, obrante a fs. 205); y

CONSIDERANDO: Que se han expedido el Asesor Legal a fs. 216) mediante Dictamen N° 57/14 y el Contador Fiscal a fs. 217) mediante Dictamen N° 97/2014-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que la documental aportada en nada modifica el Dictamen del Tribunal N° 091/2014.-

Que queda bajo la exclusiva responsabilidad de las autoridades de la Administradora la continuidad del presente procedimiento.-

La Administradora de Puerto de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES